



Derechos Humanos

# Ebro Foods, S.A.

## DERECHOS HUMANOS



Asegurar el respeto de los Derechos Humanos a lo largo de toda nuestra cadena de valor es una de las prioridades del Grupo en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad. Para ello, tomamos como referencia, entre otros, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este compromiso se recoge (i) en nuestro Código de Conducta, que establece los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, y (ii) en nuestro Código de Conducta de Proveedores, que establece los principios, normas y prácticas empresariales que deben cumplir nuestros proveedores en el transcurso de la relación que mantengan con el Grupo y sus profesionales.

De esta manera, el COC recoge en su Apartado IV, punto 9, el compromiso del Grupo con los Derechos Humanos, y concretamente en los puntos 9.1, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6, establece las directrices en cuanto a la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. Y el COCP recoge estos mismos compromisos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.7. Ambos Códigos pueden consultarse en la web corporativa de Ebro Foods (<https://www.ebrofoods.es/rse/rse-en-ebro/codigos-y-politicas/>).

### Debida diligencia en Derechos Humanos

El Grupo Ebro Foods, con el fin de reforzar su compromiso con el respeto de los Derechos Humanos, está ahondando en la puesta en marcha de un Sistema de Debida Diligencia para la detección, prevención y atenuación de los efectos adversos existentes y potenciales, fruto de sus actividades y a lo largo de su cadena de valor. Para ello ha elaborado un minucioso Cuestionario sobre la Debida Diligencia que, ha de servir para definir, identificar, evaluar y medir riesgos, y así generar oportunidades para su posterior verificación, control y la, pertinente y proporcionada, adopción de medidas de mitigación, reducción o reparación, según sea el caso.

El Cuestionario se encuentra en fase de discusión dentro del equipo global de trabajo en Sostenibilidad que se ha conformado en el seno del Grupo durante el ejercicio 2020, para con un documento definitivo abordar su implantación en el segundo trimestre de 2021.

A partir de las conclusiones arrojadas por el cuestionario, se promoverá desde la matriz del Grupo una formación *ad hoc* en materia de Derechos Humanos a las distintas sociedades filiales y se sensibilizará en la conveniencia de un buen Sistema de Debida Diligencia a lo largo de toda la cadena de valor.

## Mecanismos de reclamación y seguimiento

El principal mecanismo de reclamación es el canal de denuncias regulado en el Código de Conducta ([canaldedenuncias@ebrofoods.es](mailto:canaldedenuncias@ebrofoods.es)), en el que cualquiera de los sujetos obligados por el Código podrá comunicar, bajo garantía de absoluta confidencialidad, cualquier incumplimiento de los principios recogidos en el mismo. A dicha cuenta de correo, protegida informáticamente para impedir cualquier acceso no autorizado, tiene acceso únicamente la presidenta de la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad matriz del Grupo, a quien corresponde priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza, con la colaboración de la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Adicionalmente al Canal Confidencial de Denuncias, los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas sociedades del Grupo también pueden procesar, investigar y resolver los incidentes ocurridos en el seno de sus respectivas compañías.

A lo largo del ejercicio 2020 no se han recibido denuncias en materia de Derechos Humanos en el Grupo Ebro. Durante el año anterior se abordaron un total de 4 incidencias en la filial Riviana Foods (USA).

Como herramienta adicional de seguimiento y control del respeto de los Derechos Humanos, dentro y fuera del perímetro del Grupo, se realizan de forma periódica auditorías por terceros independientes.

## Relación de auditorías en centros del Grupo Ebro

COMPAÑÍA	PAÍS	CENTRO	FECHA	TIPO AUDITORÍA	EMPRESA AUDITORA
Bertagni 1882	Italia	Avio	27/04/2020	WCA	Intertek Italy
		Arcugnano (Vicenza)	27/11/2020	SMETA	Intertek Italy
Boost Nutrition	Bélgica	Plant A	23/09/2020	SMETA	SGS CBE Belgium
Gevovita Functional Ingredients	Italia	Bruno (AT)	14/02/2020	SMETA	SGS Italy
Herba Bangkok	Tailandia	Nong Khae	29/10/2020	BSCI	SGS
Herba Ricemills	España	San Juan	17/12/2020	SMETA	Intertek Spain
			08/06/2020	WCA	Intertek Spain
		Algemesí	09/12/2020	SMETA	Intertek Spain
		Coria	09/11/2020	SMETA	Intertek Spain
Lassie	Holanda	Wormer	30/09/2020	SMETA	SGS
Mundiriso	Italia	Vercelli	26/11/2020	SMETA	SGS
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Gragnano	15/05/2020	SA8000	DNV
			17/07/2020	SA8000	DNV

Las auditorías realizadas fuera del perímetro del Grupo se recogen en el capítulo 11 de este Informe: “Gestión de Proveedores”

## Formación realizada durante el ejercicio sobre políticas y procedimientos en Derechos Humanos

A lo largo del ejercicio se ha impartido formación específica en Derechos Humanos en las siguientes sociedades:

COMPAÑIA	2020				2019			
	Nº EMPLEADOS FORMADOS	Nº HORAS	TOTAL EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS	Nº EMPLEADOS FORMADOS	Nº HORAS	TOTAL EMPLEADOS	% S/TOTAL EMPLEADOS
Boost Nutrition	10	10	103	9,71%	---	---	---	---
Ebro India	21	84	162	12,96%	151	302	151	100,00%
Herba Bangkok	75	225	220	34,09%	124	124	227	54,63%
Herba Cambodia	1	3	6	16,67%	6	3	6	100,00%
Herba Ingredients	27	27	96	28,13%	---	---	---	---
Lassie	---	---	---	---	71	71	71	100,00%
S&B Herba Foods	7	175	109	6,42%	4	4	106	3,77%
Transimpex	66	66	69	95,65%	64	64	64	100,00%

